



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 441 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 JUN 2017.

VISTOS:

El Oficio N° 300-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de junio del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión de resolución, autorizando el pago de subvención económica, al Ing. Roiser Centeno Cachay, por el dictado del curso de computación (Windows 8.1 y Office 2013) en el semestre académico 2017-0; el Proveído de fecha 12 de junio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la cuarta disposición final de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generados de ingresos; de existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, (...);

Que, con Oficio N° 078-2017-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 02 de junio del 2017, el Director del Centro de Computo, informa al Vicerrector Académico, que el Centro de Cómputo ofertó el curso de Windows 8.1 y Office 2013, con un duración de 240 horas pedagógicas, dirigido a estudiantes de la UNTRM y público en general, el cual fue desarrollado en un turno por el Ing. Roiser Centeno Cachay, dando conformidad a los servicios prestados, correspondiéndole el pago de S/ 2,040.00 (Dos mil cuarenta con 00/100 Soles);

Que, con Informe N° 0963-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 08 de junio del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago de subvención económica al docente responsable en desarrollar el curso de computación, durante el semestre académico 2017-0, solicitado por el Centro de Cómputo de la UNTRM, del periodo del 14 de enero al 08 de abril del 2017, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, mediante Oficio N° 0356-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de junio del 2017, el Director General de Administración (e), eleva al Vicerrectorado Académico, el documento antes mencionado y solicita que por medio de su Despacho sea requerido la aprobación del mismo mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución, autorizando el pago de subvención económica, al Ing. Roiser Centeno Cachay, por el dictado del curso de computación (Windows 8.1 y Office 2013) en el semestre académico 2017-0;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 441 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

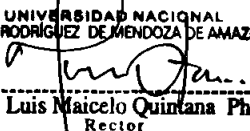
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de subvención económica al Ing. Roiser Cénteno Cachay, por el dictado del curso computación (Windows 8.1 y Office 2013) en el Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2017-0, desarrollado del 14 de enero al 08 de abril del 2017, por el importe total de S/ 2,040.00 (Dos mil cuarenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago de subvención económica al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

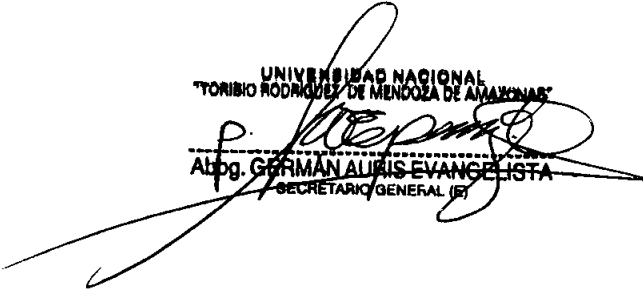
Secuencia Funcional	:	0059
Programa	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función	:	22 Educación
División Funcional	:	048 Educación Superior
Grupo Funcional	:	0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	:	5002150 Ofrecer servicio de computación e informática al público
Grupo Genérico de Gastos	:	2.5. Otros Gastos
		2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 2,040.00
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN LUIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Cmm/